

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., diecinueve (19) de octubre de 2021.-
Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que el
apoderado de la parte demandante, allega solicitud de entrega de título
judicial. Sírvase proveer.

La secretaria.

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

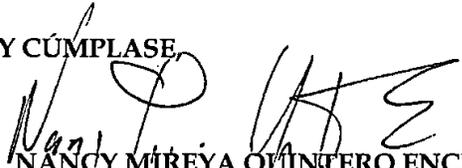
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez verificado
el poder allegado obrante a folio 1, se evidencia que el Dr. HECTOR HUGO
BUITRAGO MARQUEZ identificado con la C.C. No. 80.059.694 y T.P. N.
122.126 del C.S. de la Judicatura cuenta con la facultad expresa para recibir, sin
embargo no obra facultad expresa para cobrar títulos judiciales, por tanto no
es dable acceder a la petición incoada y en su lugar se le **REQUIERE** para que
aporte poder debidamente conferido, con la facultad expresa para recibir y
cobrar título judicial a su nombre, de lo contrario la entrega se ordenará a
órdenes del demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, 09 de noviembre de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>195</u>  CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría
--